



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2225-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2020

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2020-0183-O de 05 de julio de 2020, la Concejala Metropolitana Brith Vaca, asume la iniciativa legislativa del proyecto de *"Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incorpora la sección (...) de la Creación y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y anterior a la Sección Segunda correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes de los Jóvenes del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito del Libro II.5 De la Igualdad, Genero e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"*.

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, ésta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos constitucionales y legales, el articulado que se propone y disposiciones respectivas.
- El presente proyecto de ordenanza contiene trece artículos, una disposición sustitutiva y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2225-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2020

del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Concejo Abierto, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditar a la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DC-VCBC-2020-0183-O

Anexos:

- Iniciativa.pdf
- Proyecto.pdf

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejel Metropolitano

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejel Metropolitano

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana

Señorita Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2225-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2020

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa | mgeu | SGCM | 2020-07-07 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-07-07 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2020-07-07 | |